

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

Acta de la **Sesión ordinaria N°011-2024 de forma virtual** celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 el **05 de junio del 2024**, la cual dio inicio a las **8:36 a.m. minutos** horas de la mañana con el siguiente quórum: **Jafeth Soto Sánchez** cédula de identidad número **dos setecientos cuarenta y nueve cero cero cero nueve** en su calidad de representante de la Presidenta Ejecutiva del IMAS; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerenta de la Unidad Ejecutora; la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante de la Ministra de la Condición de la Mujer; y la señora **Karla Pérez Fonseca** cédula de identidad número **dos cuatrocientos noventa y ocho setecientos treinta y seis** en su calidad de representante del Director de Desarrollo Social del IMAS.

Se toma nota de la ausencia justificada del señor **Robin Almendares Fernández** cédula de identidad **nueve cero cero noventa y uno trescientos sesenta y seis** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Así mismo, se toma nota de la participación la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número **uno mil trescientos uno trescientos cinco**, la señora **Elsa Madrigal Vargas** cédula de identidad número **uno mil nueve doscientos cincuenta y cinco** en su calidad de representantes del Fiduciario Banco de Costa Rica, **Evelyn Durán Santana**, cédula de identidad número **uno setecientos veintitrés ciento cuarenta y cinco** en su calidad de representante del Banco Nacional.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Al ser las 8:36 a.m. minutos del 5 de junio del 2024, vamos a dar inicio a la sesión 011-2024 del Fideicomiso IMAS Banco de Costa Rica Banacio 73-2002. Como primer punto vamos a dar lectura al orden del día como primer punto tenemos la comprobación del quórum. Como segundo punto, perdón tengo que comprobar el quórum. Les agradezco tener la cámara encendida y decir desde dónde están conectados. Jafeth Soto Sánchez representante de la Presidencia Ejecutiva del IMAS, desde Montes de Oca, San José. Doña Margarita. Margarita Fernández, Gerente de la Unidad Ejecutora sesionando desde las Oficinas de la Unidad Ejecutora. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca, en representación de la Dirección de Desarrollo Social, sesionando de Oficinas Centrales del IMAS. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez, en representación de la Ministra de la Condición de la Mujer, sesionando desde Granadilla, Curridabat. Con cuatro miembros del Comité Director presentes, damos inicio a la sesión con el debidamente corroborado el quórum. El señor don Robin no nos acompaña el día de hoy, queda justificada su ausencia en virtud compromisos con su trabajo. Doña Silvia, adelante. Silvia Gómez Cortés, en representación del Fiduciario desde Desamparados, San José. Doña Elsa Madrigal, en representación del Fiduciario desde Guadalupe. Doña Evelyn. Evelyn Durán, en representación del Banco Nacional, sesionando desde Granadilla, Curridabat. Perfecto, pasamos al punto número 2, que es la lectura y aprobación de la agenda. Como punto tercero, tenemos la aprobación del acta extraordinario 001-2024. Como punto cuarto, tenemos la designación de la persona representante como secretario del Comité Director, conforme al artículo 9° del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Comité Director. Como punto quinto, tenemos la presentación del informe para la ampliación de los Contratos con las Universidades Públicas y Colegios Universitarios según Proceso de Contratación 001-2020 de Servicios Profesionales para brindar Asesoría Técnica y acompañamiento empresarial a la población beneficiaria del Fideicomiso Banco de Costa Rica IMAS-BANACIO 73-2002 amparado en el artículo 208, según informe emitido por el Fiduciario Banco de Costa Rica con fecha de 31 de mayo del 2024, y como punto sexto tenemos asuntos varios. Voy a solicitar que por favor retiremos de los

puntos de la agenda el punto cuarto, que es la designación de la persona representante como secretaria del Comité Director, y el punto sexto, que son asuntos varios, y que quede únicamente para conocimiento el día de hoy, la aprobación del acta extraordinaria y la presentación del informe de ampliación de contrato.

El señor Jafeth Soto Sánchez da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°011-2024, con el siguiente orden del día (anteriormente mencionada):

1. Comprobación de quórum
2. Lectura y Aprobación de Agenda
3. Lectura y Aprobación acta extraordinaria 001-2024.
4. Presentación Informe para la ampliación de los contratos con las universidades públicas y colegios universitarios, según proceso de contratación 001-2020 de Servicios Profesionales, para brindar Asistencia Técnica y acompañamiento empresarial", a la población beneficiaria del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, amparado en el artículo 208, según informe emitido por el Fiduciario Banco de Costa Rica con fecha 31 de mayo 2024
5. Asuntos Varios.

Consulto si alguien tiene alguna observación al respecto o si puedo someter entonces a votación la agenda recientemente leída con las modificaciones comentadas. Someto a votación la agenda con las modificaciones comentadas, Jafeth Soto Sánchez a favor. Doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo con el acta y con el orden del día y las modificaciones. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la modificación del orden del día. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el orden del día y sus respectivas modificaciones, entonces se ha aprobado con cuatro votos a favor y cero votos en contra. Se ha aprobado con unanimidad el orden del día modificado.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°071-2024: Dar por aprobada la agenda recientemente leída con las modificaciones comentadas. Jafeth Soto Sánchez a favor, Margarita Fernández de acuerdo con el acta y con el orden del día y las modificaciones, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la modificación del orden del día, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el orden del día y sus respectivas modificaciones. Entonces se ha aprobado con cuatro votos a favor y cero votos en contra. Se da por probado con unanimidad el orden del día modificado.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Por lo tanto, pasamos a la aprobación del acta extraordinaria 001-2024, consulto si alguien tiene alguna otra observación de la que ya haya remitido por correo electrónico. Entonces, le leo la propuesta de acuerdo, se da por aprobada el acta extraordinaria 001-2024 con las observaciones atendidas. Doña Margarita.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que nada más, como es de costumbre, indicarles que recibí observaciones de doña Silvia, doña Karla y de Alejandra de la misma manera, el texto, se va a dejar la transcripción porque doña Alejandra sí me hizo algunas observaciones con respecto a la redacción yo las estuve revisando, pero en cumplimiento de la normativa dejaríamos la transcripción en el acta, yo no sé si doña Alejandra tiene observación sobre eso. Doña Alejandra, adelante. La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta sí, bueno, insisto, a mí me preocupa algunas cuestiones de transcripción. No sé si algo estaba fallando o yo me expreso de forma muy confusa porque sí está bastante enredada en ocasiones la discusión de los temas e incluso, bueno, hice un comentario cuando me refería a una de las tablas del informe y de hecho ni siquiera se mencionó

lo que yo dije de la observación que tenía en las tablas. Yo no sé si es algo relacionado con el sistema o qué, pero sí veo en ocasiones la redacción bastante confusa. O sea, no queda claridad en la discusión de la idea.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta podríamos para sesiones futuras no solamente enviar el acta, sino también el enlace de la grabación colgado en la NUBE y que las observaciones que los señores y señoras Directivas y también invitados realicen al acta, que sean en apego, en estricto apego a lo que se escuche en esas grabaciones. De momento no contamos con la grabación para hacer un contraste, pero podríamos implementar ese mecanismo para poder saldar el tema. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, lo que nosotros recibimos de la Secretaría del IMAS es la transcripción que yo les mandaré el archivo que nos manda de la transcripción y sobre la base de eso es que así se hace el formato de acta, pero si quisiera si ustedes me lo permiten, por lo menos para poner un ejemplo del caso se tachan textos como lo ven ustedes aquí, dice, a un estudio con variables importantes que acá, entonces se quita ese texto. Entonces, ya que lleva, yo sé que de alguna manera es darle sentido un poco a la redacción, pero no sé, de los textos que se tachan. O sea, que el Fideimas, o sea, para los grupos focales en el caso, el que el INAMU podríamos aportar, entonces, esa es la que me preocupa pues, como este ejemplo, y creo que hay otros voy más para arriba.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta aquí lo relevante doña Margarita es que si en la grabación se escucha que lo que se está tachando se menciona no se puede eliminar lo que yo quisiera, es poder tener la certeza de que en la grabación se escuche, es algo que ahorita no tengo, entonces, sí, pues hacerle la mención de que justamente la reforma a estos artículos se da por un caso en específico en el Ministerio de Hacienda cuando se tacha una frase, en donde se le da una, en una frase se le dio una instrucción a la Tesorera Nacional, que también era Viceministra, y que bajo su rol de subalterna la persona que expresó lo dicho tuvo que acatar una instrucción y eso no quedó en actas, más sí quedó en la grabación. Entonces eso fue lo que impulsó, como mejoras porque todo esto derivó en el hueco fiscal que se conoció en el año 2018-2019, como mejoras propuestas por la Contraloría General de la República al Parlamento se hizo ver la necesidad de reformar de esa manera el artículo de la Ley General de la Administración Pública. Entonces, yo ahorita no tengo, como les digo, certeza de si lo que se está tachando se dice de manera literal en la grabación o no. En caso de que se diga es importante que lo mantengamos en virtud del cumplimiento de la Ley. En caso de que no se diga y que sea que se transcribió mal y en esto también quiero hacer mención, el software de transcripción de actas no es 100% infalible hay muchas palabras que se pueden mencionar de alguna manera y que no se transcriben de la misma forma en que se mencionan. Por ejemplo, mi nombre es uno de los que genera más conflicto, mi nombre normalmente no se pone como Jafeth, sino que se pone con una Y, como con F, con una Y, con P, H, como si fuese en inglés. Entonces, en algunos casos nos pasan esos problemas que esos sí son de forma y esos sí los podemos modificar. Pero bueno, nada más hacía la mención de que entonces para poder administrar el tema lo mejor sería que cuando se nos remita el acta también se nos remita la grabación para que nosotros podamos contrastar lo que estamos sugiriendo modificar con lo que se escucha en la grabación. Doña Alejandra, adelante. La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta gracias, sí, nada más como para no seguir dando vueltas sobre el tema, o sea, me parece bien lo de la grabación y lo otro es que mis observaciones no van en el sentido de fondo, sino de que quede más clara la redacción de la discusión. No son cuestiones que cambien totalmente de fondo o el punto de vista de la discusión y como le digo, incluso ahorita aquí Margarita estaba proyectando un caso, ustedes pueden ver lo que taché, es que estaba bastante enredada la discusión, la claridad de lo que se quería decir ahí era que el INAMU podría apoyar desde su Asistencia Técnica en el tema del estudio e igual en el comentario, que ese sí lo puse como

comentario, Margarita, para el tema de las tablas que me refería del Informe, ni siquiera se mencionó las tablas, y yo eso sí lo dije en la sesión de ese día.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta para este caso, don Jafeth, si gusta, aprobemos el acta y yo les mando la grabación de esta acta, para que quede que todos quedemos contentos de lo que indica la grabación, si pudieran revisarlo en algún momento y para los sucesivos, igualmente se les va a mandar la grabación. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta de acuerdo, entonces, consulto si alguien más tiene alguna otra observación, si no, entonces le reitero la propuesta de acuerdo se da por aprobada el Acta Extraordinaria 001-2024 con las observaciones atendidas. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo recientemente leída. Doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo con el acta. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el acta. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el acta 01-2024 de la sesión extraordinaria, con las observaciones incorporadas. Con cuatro votos a favor y cero en contra, se da aprobado el acta de la sesión extraordinaria 001-2024.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°072-2024: Se da por aprobada el Acta Extraordinaria 001-2024 con las observaciones atendidas. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo recientemente leída, Margarita Fernández de acuerdo con el acta, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el acta, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el acta 01-2024 de la sesión extraordinaria, con las observaciones incorporadas. Con cuatro votos a favor y cero en contra, se da por aprobado el acta de la sesión extraordinaria 001-2024.

ARTÍCULO CUARTO: PRESENTACIÓN INFORME PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS CON LAS UNIVERSIDADES Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS, SEGÚN PROCESO DE CONTRATACIÓN 001-2020 DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL” A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA IMAS-BANACIO 73-2002, AMPARADO EN EL ARTÍCULO 208, SEGÚN INFORME EMITIDO POR EL FIDUCIARIO BANCO DE COSTA RICA CON FECHA 31 DE MAYO 2024.

Pasamos al siguiente punto en agenda y último que sería la presentación del Informe para la ampliación de los Contratos con las Universidades Públicas. Aquí consulto a quién le cedo la palabra y nada más quisiera que fuéramos breves porque el tema es muy puntual. Hay una recomendación legal de que es posible, acatando la voluntad de este Comité Director, es posible hacer la ampliación del Contrato por un 50% del plazo original. El plazo original fue de dos años, por lo tanto, un 50% acarrea un año, 12 meses calendario, y queda como, esto es una contratación que uno va haciendo solicitud según demanda, lo del 50% del monto, es algo que no se verifica en esta ocasión, sino que se verifica a lo largo de la ejecución del Contrato como tal, que no vayamos a sobrepasarnos en ese 50%, pero no es un aspecto de verificación para la ampliación como tal. Se da fe que se cumplen todos los demás preceptos del artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa que era la normativa vigente en el momento en que entra a regir, perdón, en el momento que se establece la contratación y a partir del Transitorio Tercero de la Ley 9986, que dispone que todas las Contrataciones fenecerán hasta, llegará hasta su fenecer con la normativa vigente al momento en que fueron establecidas, entonces, entraron en vigencia. Entonces, por lo tanto, podemos tener garantía suficiente de que la ampliación que estamos conociendo el día de hoy, es posible realizarla, así ha justificado por la Unidad de Ejecutora, así ha avalado también por el Banco de Costa Rica y su departamento legal, quienes hicieron la revisión de que se cumplieran estos preceptos. Entonces, no sé si hay algo que se me quedó por fuera que doña Margarita, doña Silvia, doña Elsa deseen ampliar. Doña Silvia adelante. La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta gracias, don Jafeth efectivamente, su resumen fue exactamente lo que

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

decía el informe no sé si tuvieron la oportunidad de leerlo. Nada más hacer una corrección que fue el transitorio 1 de la 9986, la que permite la continuidad de estas contrataciones y que se trae al Comité Director porque este fue el Órgano que tomó la decisión en el 2020 de adjudicar. Entonces, el Órgano que adjudica es el Órgano que autoriza la ampliación en este caso. Únicamente hacer esos dos comentarios y que en el Informe se dicen cuáles son las fechas que finalizarían, y se hizo como un cuadrito cuando finalizan este año y hasta donde se propone la ampliación. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta gracias, doña Silvia. Doña Margarita.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que quisiera que Silvia, si nos pudiera aclarar, porque yo tenía una duda respecto al monto, como esta fue una contratación por excepción, entonces yo sí quisiera que Silvia se refiriera al tema del monto para no incumplir ninguna de las reglas que establece el 208. Entonces, don Jafeth, yo sí quisiera como que Silvia nos aclarara con la conversación que ella estuvo con el Área Legal respecto al monto. Adelante doña Silvia

La señora Silvia Gómez Cortes manifiesta gracias, don Jafeth. Efectivamente, tal vez fue un error de interpretación al momento de leer el artículo 118 del Reglamento que tenía antes en Fidecomiso, porque hablaba de este tope. Sin embargo, ya hablando con los abogados, ellos nos indican que por el tipo de contratación que se hizo, que fue una excepción y como se decía anteriormente, una casi directa, no le aplica el tema de los topes, porque eso queda para las licitaciones reducidas y los siguientes estratos, entonces, en este caso, más bien, no aplicaría eso que estaba indicando el Reglamento.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, consulta, si alguien tiene alguna otra consulta que hacer, si no, entonces les leo la propuesta de acuerdo sería aprobar la ampliación del plazo de un año de los Contratos con las Universidades Públicas y Colegios Universitarios según proceso de contratación 001-2020 de Servicios Profesionales para brindar Asistencia Técnica y acompañamiento empresarial a la población beneficiaria del Fideicomiso Banco de Costa Rica IMAS Banacio 73-2002, amparado en el artículo 208 y con fundamento en el Informe favorable emitido por el Fiduciario Banco de Costa Rica, que incluye en su informe el contenido presupuestario. Y el segundo, por tanto, de este acuerdo, que se acaba de leer es el primero, el segundo, por tanto, este acuerdo sería Instruir al Fiduciario Banco de Costa Rica que suscriba la Adenda que corresponda a los Contratos Originales hasta por un año. Entonces, consulto si alguien tiene alguna observación. Ok, entonces, aquí nada más. La señora Margarita Fernández manifiesta don Jafeth que pena sí, dígame, doña Margarita. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que quisiera mejor dejarlo ampliado que no solo beneficiarios del Fideicomiso, sino beneficiarios también de otras poblaciones que podrían estar en el proceso de pre-inversión, como lo vimos en la ruta de Economía Azul. Más bien que quede o se quita o quede ampliado a otras poblaciones como los beneficiarios de emprendimientos individuales o casos referidos de otras instituciones, entonces quisiera solicitarles para que no quede cerrado a que solo los que tienen crédito, de alguna manera. EL señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta yo lo que les puedo proponer es que agreguemos en donde dice a la población beneficiaria del Fideicomiso, agreguemos lo siguiente, a la población y potencial beneficiaria del Fideicomiso. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta es correcto. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, así seguimos enmarcados en nuestro quehacer. Si gustan, no sé si tienen alguna observación o con este ajuste quirúrgico que acabo de hacer estamos de acuerdo, si gustan se los puedo volver a leer todo, pero lo único que hice fue adicionar eso que les dije. Después de población beneficiaria y población y potencial beneficiario. Entonces con esa modificación les solicito que cuando votemos, votemos en firme de una vez porque este es un asunto que se nos vence los primeros Contratos la próxima semana y de aquí a la próxima semana no tenemos oportunidad de aprobar el acta como para que queden en firme en caso en que lo votemos hoy sin firmeza. Entonces, les agradezco expresar su voluntad en la

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Abarrón

votación y la firmeza, Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo y en firme. Doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo con la propuesta de acuerdo y en firme. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta y en firme. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta y en firme. Con cuatro votos a favor y cero en contra, se da por aprobado con unanimidad y firmeza el acuerdo recientemente leído.

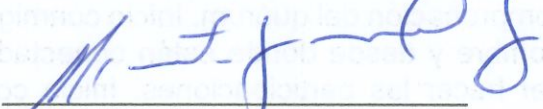
Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°073-2024: Aprobar la ampliación del plazo de un año de los contratos con las Universidades Públicas y Colegios Universitarios según proceso de contratación 001-2020 de servicios profesionales para brindar asistencia técnica y acompañamiento empresarial a la población beneficiaria y potencial beneficiaria del Fideicomiso Banco de Costa Rica IMAS Banacio 73-2002, amparado en el artículo 208 y con fundamento en el informe favorable emitido por el Fideicomiso Banco de Costa Rica, que incluye en su informe el contenido presupuestario.

Instruir al Fiduciario Banco de Costa Rica que suscriba la Adenda que corresponda a los contratos originales hasta por un año. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo y en firme, Margarita Fernández de acuerdo con la propuesta de acuerdo y en firme, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta y en firme, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta y en firme. Con cuatro votos a favor y cero en contra, se da por aprobado con unanimidad y firmeza el acuerdo recientemente leído.

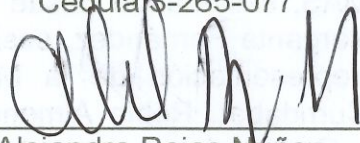
El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sin más puntos en agenda, al ser las 8:57 a.m. minutos, damos por fin. Ay, perdón, tengo que mencionarles que la siguiente sesión la vamos a tener que mover en virtud de que por la cantidad de temas que queremos tener, igual va a ser virtual, pero por la cantidad de temas que queremos tener, no es posible que los tengamos para, me parece que el 17 de junio, una fecha, algo así es la que tenemos la siguiente sesión, podemos pasarlo por lo menos unas semanas más. Entonces, mediante el chat vamos a estar proponiendo ahí nuevas alternativas de calendario en aras de que podamos aprovechar al máximo en esta sesión en donde tenemos otros puntos que ver. Entonces, nada más era un aviso. Entonces, al ser las 8:58 a.m. minutos ahora sí, damos por finalizada la sesión 011 del 2024 del Fideicomiso.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°011-2024 y cierra la sesión al ser las 8:58 a.m.


Jafeth Soto Sánchez
Rep Presidencia Ejecutiva del IMAS
Cédula 2-749-0009


Margarita Fernández Garita
Gerencia de la Unidad Ejecutora
Cédula 8-265-077


Karla Pérez Fonseca
Rep. Del Director de Desarrollo Social
Cédula 2-498-736


Alejandra Rojas Núñez
Rep. De la Ministra de la Condición de la Mujer
Cédula 3-417-520